



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00974011- -UNC-ME#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Colegio Nacional de Monserrat en sus NO-2023-00039440-UNC-DIR#CNM y NO-2023-00506952-UNC-DIR#CNM; solicita prorrogar la titularidad del agente Leonardo Aníbal MARIANI (Leg. 41.427);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 37, y por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 40 y 42;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la titularidad del agente Leonardo Aníbal MARIANI (Leg. 41.427) en su cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Cód. 209) a partir del 06-09-2021 y por el término reglamentario de 5 (cinco) años, en el marco de la OHCS 7/1994.

ARTÍCULO 2º.- Se insta a las dependencias intervinientes a cumplir lo estipulado en la OHCS 5/1995, en lo referido a la fecha de designación de los distintos agentes.

ARTÍCULO 3º.- El personal docente mencionado, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Gestión Institucional.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS**

mp